



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35130 y 184/35131  
184/36172

21/06/2018  
16/07/2018

92867 y 92869  
95101

**AUTOR/A:** CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno ha relanzado los trabajos de carácter político para abordar la reforma de la financiación autonómica. Una vez aprobada esta medida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se va a constituir un grupo de trabajo para empezar de inmediato con la recogida del testigo técnico proporcionado por el Comité Técnico Permanente y el informe del grupo de expertos rendido en julio de 2017. Este grupo persigue avanzar en la discusión sobre la reforma del sistema de financiación autonómica (SFA), paralizada en los últimos años y dotar de un contenido político al material técnico recopilado hasta el momento.

El primero de los contenidos en los que se va a avanzar buscando el consenso va a ser determinar la cuantificación de la insuficiencia financiera de las Comunidades Autónomas, para lo que habrá de corregirse el actual desequilibrio vertical entre niveles de gobierno, y bajo la premisa de que las Comunidades Autónomas son las principales proveedoras de los servicios asociados al Estado de Bienestar.

Mientras se dirime esta reforma necesaria, nuclear y que ha de hacerse con consenso, se avanza en la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. Así, se aprobaron y se pretende seguir profundizando en iniciativas como la recuperación de la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas a través de su progresiva salida a los mercados financieros. Asimismo, se ha aprobado que éstas, con créditos a corto plazo de carácter estructural, puedan refinanciarlos con endeudamiento a largo plazo.

Finalmente, cabe señalar que también se están precisando los aspectos técnicos necesarios para que se materialice la reinversión de superávits de Comunidades Autónomas en el año 2017 en inversiones financieramente sostenibles.

Madrid, 11 de octubre de 2018